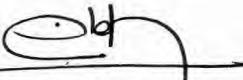
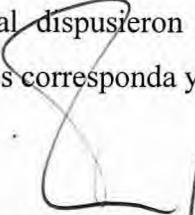


## ACTA Nº 2.337

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de Octubre del año dos mil tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang; a fin de considerar: **PRIMERO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial – Dr. José Luis Huel- s/ Presentación Visto la presentación realizada por el mencionado Director, en virtud de la cual pone en conocimiento de este Superior Tribunal de Justicia, la ampliación de la oferta de productos y servicios de la Editorial La Ley a través de la suscripción de la Revista Jurídica Argentina La Ley y La Ley Online. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a realizar los trámites necesarios para la suscripción a la Revista Jurídica Argentina La Ley y La Ley Online. **SEGUNDO:** Ex Agente. Gabriel F. Martínez s/ Pedido. Visto la nota N° 826/03 presentada por el Sr. Gabriel Martínez, en virtud de la cual solicita se le abonen los importes que corresponden a la FERIA Invernal y Ordinaria del año 2002. **ACORDARON:** Conforme los antecedentes administrativos y no existiendo contraprestación por la inexistencia de débito laboral durante los periodos de feria peticionados, a lo solicitado no ha lugar.. **TERCERO:** Agente Del Pilar Arce s/ Historia Clínica : Visto la historia clínica de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia desde el día 27 de septiembre de 2003 hasta el 26 de octubre del presente año inclusive, por aplicación del art. 49 del RIAJ. **CUARTO:** Agente Héctor Cuevas González s/ Historia Clínica. Visto la historia clínica del mencionado agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder licencia desde el día 26 de septiembre de 2003 hasta el 24 de octubre del presente año inclusive, por aplicación del art. 49 del RIAJ. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

  
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

  
ARIEL GUSTAVO COLL

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ

  
HECTOR TIEVAS

  
EDUARDO MANUEL HANG